ANEXO A MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2021, MOTIVANDO LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN TRES RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Tras Informe del Servicio Jurídico Provincial de Málaga n.º 2021/98, en relación con el citado expediente de contratación, y de acuerdo con lo expuesto en su Consideración Jurídica Segunda, se añade en el **punto Tercero de la Memoria Justificativa** emitida por este Servicio, en fecha 27 de mayo de 2021, lo siguiente:

"Como medio alternativo (no obligatorio) de acreditar también la solvencia económica y técnica de las empresas licitadoras, se considerará su adecuada clasificación, si así es acreditada y aportada, según lo establecido en los Anexos XIV y XV del PCAP que rigen dicha contratación, a saber:

Clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015	***Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015***
Grupo: U Subgrupo:1 Categoria: A (Lotes 2 y 3); B (Lote 1)	*Grupo: U Subgrupo: 1 Categoria: 1 (Lotes 2 y 3); 2 (Lote 1)"*

Málaga a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Francisca Molina Molina

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076